



DEMANDAS Y PROPUESTAS DEL SECTOR ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

LAS Y LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN ACTORES RELEVANTES DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA.

La comunidad escolar está compuesta no solo por docentes, estudiantes y madres, padres y apoderados. Como pilar fundamental de ésta, las y los Asistentes de la Educación cumplimos un rol de formación y acompañamiento de niños, niñas y adolescentes, en la etapa inicial y escolar, rol lamentable y mínimamente reconocido e invisibilizado por autoridades y la sociedad en general.

La lamentable segmentación de la educación de nuestro país ha generado la necesidad creciente de que las salas cunas, jardines infantiles, escuelas y liceos hayan adquirido responsabilidades adicionales vinculadas con el bienestar individual y familiar de las y los estudiantes, como a su vez, la preocupación por el mejoramiento de la calidad, y equidad de la educación a cobrando vital importancia en el debate político, pero también técnico.

Reconocemos unánimemente el rol que juegan las y los docentes en las estrategias de mejora de nuestro sistema educativo, de la naciente necesidad de mejorar el perfil académico de las y estudiantes de pedagogía, de la formación de éstos, de mejores sistemas de evaluación de desempeño, etc. Pese a ello, y porque creemos que estas temáticas deben ir acompañadas de un cuestionamiento y autocrítica para nuestro país, y porque deben ser abordados con la profundidad que ello amerita, los objetivos de calidad y equidad no pueden ser alcanzados exclusivamente por la vía del mejoramiento de la calidad del profesorado, pues la complejidad educativa, en especial en escenarios de mayor vulnerabilidad, de ínfimo capital cultural familiar, en el que necesaria y especialmente se requieren de intervenciones especializadas, complementarias, de apoyo, de acompañamiento, de cuidado, etc. donde las y los Asistentes de la Educación se configuran como un grupo estratégico en cada unidad educativa.

Pese a la creciente incorporación de las y los Asistentes de la Educación al sistema educativo de nuestro país, no existen datos empíricos fidedignos de nuestro sector, por lo que es preciso poder avanzar en estudios fehacientes sobre la realidad del sector aludido en cada una de sus dimensiones, el que necesariamente implica poder establecer un análisis descriptivo, estadístico, generar bases de datos, considerar elementos fundamentales como sus características y movilidad dentro de la unidad educativa, y cómo éstas han cambiado en el tiempo, y por otra parte, analizar el impacto o efecto que los equipos de apoyo generan en los procesos de enseñanza/aprendizaje, de gestión y administración de las escuelas.



AEFEN, FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE ASISTENTES DE LA EDUCACION PUBLICA



Por otra parte, creemos que se debe caracterizar la participación laboral del personal Asistente de la Educación en los establecimientos educacionales, de todos sus estamentos, enfatizando en la colaboración, aporte y desarrollo de un creciente sector de la comunidad escolar y en este mismo sentido darle la apropiación y relevamiento en el empoderamiento de cada una de las funciones, disciplinas, y/o competencias.

La indispensable modernización de la gestión escolar, exige nuevos estándares de la calidad del conjunto de quienes ejercen una relevante labor de acompañamiento y asistencia al proceso formativo de las y los estudiantes, los que además, constituyen un elemento clave de regulación, acompañamiento y monitoreo al interior de los establecimientos, parte central de esta modernización es buscar la responsabilidad de todos los actores de la comunidad escolar respecto de los logros de aprendizaje, logros institucionales, como a su vez la satisfacción de estudiantes y apoderados.

Más allá del rol pedagógico asumido por las y los Asistentes de la Educación, especialmente de quienes tienen un rol de acompañamiento directo en aula, (asistentes de aula, técnicos en párvulos) estos tienen un rol relevante en la gestión de situaciones de convivencia que emerge en espacios de esparcimiento de las y los estudiantes, así como en la prevención de la violencia y las agresiones.

Su mirada "no docente" le da la riqueza pero también las complejidades de lo cotidiano, en el que la escuela se transforma en un espacio de acogida y protección, en el que, el sector aludido cobra aún más relevancia, y que por consiguiente está llamado a ser modelador de actitudes y mediador en diversas situaciones generadas en la convivencia propia de un grupo humano en formación, transformándose en agentes fundamentales de cada unidad educativa, con un sello inclusivo, marcadores culturales en sus correspondientes comunidades educativas para una cultura inclusiva. Esta cercanía implica que desarrollen acciones de colaboración y apoyo en dimensiones como convivencia escolar y familiar.

Bajo la premisa, de que en nuestro país el escenario educativo está sufriendo constantes transformaciones hacia espacios transversales, buscamos alentar la participación activa de cada una de las y los Asistentes de la Educación, pero además la de la visibilización, valoración y profesionalización de los servicios de asistencia escolar, en todos sus estamentos, de mantención, de funcionamiento, acompañamiento, apoyo, entre otras.

Los insipientes y esperados cambios que nuestro país está experimentando deben considerar a todos los agentes educativos del sistema escolar, sin exclusión, y para las y los Asistentes de Educación, es de vital importancia poder establecer la valoración al trabajo colaborativo y el aporte realizado dentro de cada unidad educativa.



AEFEN, FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE ASISTENTES DE LA EDUCACION PUBLICA

Huérfanos 886, piso 11, oficina 1105, Santiago. RAF N° 93010310

56 9 76785943

aefen@aefenacional.cl



Aefen Federacon Nacional



@aefenacional



@aefenacional



www.aefenacional.cl



AEFEN federacion Nacional



Para ello, se debe considerar que las instituciones educativas han obviado la distinción entre el sentido de la educación y los problemas de la enseñanza, y han entrado en una vorágine de búsqueda de mejora de resultados académicos, pero no considerando otros aspectos de la formación de las y los estudiantes que tienen que ver con el desarrollo de ciudadanos plenos y solidarios, desde esa perspectiva se puede analizar el compromiso con la vocación pedagógica de las y los Asistentes de la Educación, considerando que la escuela se ha convertido un campo de actuación para un amplio abanico de disciplinas complementarias a la labor docente, de ahí la necesidad de una creciente generación de capital humano que integren equipos multidisciplinares que a través de trabajo colaborativo amplían la mirada de los fenómenos y problemáticas que aquejan a la comunidad escolar en su conjunto.

Finalmente, creemos se debe destacar la necesidad de posicionar el aporte a la educación del país, sobre las y los Asistentes de la Educación como actores igualmente relevantes del sistema educativo a mayor escala. Este requerimiento es particularmente relevante al ser los actores más ausentes del debate educacional, relegándose la regulación de sus condiciones laborales a un segundo plano, Además, destacar el componente de trabajo altamente precarizado en Chile, especialmente, en aquellas que se encuentran vinculadas a un sistema educativo desregulado, que ha incorporado a amplios contingentes de los sectores populares egresados de la enseñanza media o educación superior técnico profesional, cuestión que cobra mucha más importancia, principalmente por el nivel de compromiso del sector con las y los estudiantes del país y sus familias.

LAS Y LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN; EL MEJORAMIENTO DEL SISTEMA Y DE LAS CONDICIONES LABORALES.

Las y los Asistentes de la Educación organizados, y pese a la mínima consideración en la elaboración de las políticas públicas, hemos logrado particularmente en el área educación y trabajo, incidir en el debate ejecutivo y legislativo.

En el año 1996 se publicó la ley 19.464. 12 años después esta norma se modifica con la ley 20.244 que, entre otros, nos otorga la denominación de Asistentes de la Educación. 10 años después (2018) logramos nuestro marco regulatorio con la ley 21.109, resultado de un compromiso previo con el equipo de educación de la presidenta Michelle Bachelet, segundo periodo. La ley que otorga un incentivo al retiro (2016) también fue resultado de la mesa de trabajo permanente que sostuvimos con ese gobierno.



AEFEN, FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE ASISTENTES DE LA EDUCACION PUBLICA



Sin embargo, tanto en el primero como en el segundo gobierno de Sebastián Piñera, solo pudimos avanzar mínimamente gracias al apoyo de las y los parlamentarios. Por el contrario, cerró las puertas a las y los Asistentes de la Educación y del pliego de demandas presentadas por el Consejo Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación de Chile al inicio de su gobierno, se recibió respuesta recién en julio del año 2021 y con un **no** en todas las materias contenidas.

Una de nuestras grandes preocupaciones, es el retraso de hasta 4 años en el otorgamiento del incentivo al retiro. Más de 30 Asistentes de la Educación fallecieron esperando su bono y decenas lo esperan con graves problemas de salud. (la ley exige la vigencia laboral para otorgarlo). Existe un proyecto de ley ingresado en la cámara de diputados. Solicitamos patrocinio del ejecutivo, pero respondieron que no. Estamos convencidos que; a) modificando la ley se acelera el proceso y por ello esperamos el patrocinio del ejecutivo para su tramitación legislativa y b) el estado debe hacer un esfuerzo político y económico para poner al día el pago de este beneficio adeudado durante el primer semestre del presente año.

Igualmente nos preocupa el futuro de la educación pública. Participamos en el debate de la ley 21.040. Lo hicimos desde la calle hasta el parlamento. Logramos incidir con nuestras demandas en la ley (artículos cuadragésimos primero, incisos tercero y cuarto y cuadragésimo segundo). El gobierno saliente abandonó la educación pública, con un intento permanente de boicotear el nuevo sistema.

Hoy existen en el congreso tres proyectos de ley que solicitan suspender la instalación de los servicios locales de educación, principalmente para resolver la problemática de las y los compañeros de la administración central.

Sin embargo, una suspensión significaría el retraso en el mejoramiento de las condiciones laborales y remuneracionales de nuestro sector, toda vez que solo con el traspaso se aplica el estatuto laboral (ley 21.109).

Estamos convencidos que el sistema de nueva educación pública es el camino para su fortalecimiento, pero es urgente modificar la norma para resolver estas y otras problemáticas. Para ello debe existir una mesa transversal con las y los representantes de las y los trabajadores de educación (Asistentes de la Educación, Docentes, funcionarios de la administración central), representantes del MINEDUC, de la DEP y parlamentarias y parlamentarios.



AEFEN, FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE ASISTENTES DE LA EDUCACION PUBLICA



Y por supuesto es urgente resolver las materias pendientes que dicen relación con las condiciones laborales y remuneracionales. Hay bonos y asignaciones que no se otorgan pese a estar señalados en la norma. Está pendiente el reconocimiento de bonos y asignaciones a las y los Asistentes de la Educación de la administración delegada y de salas cunas y jardines infantiles via transferencia de fondos del sistema municipal y de los SLEP. También avanzar hacia la homologación de condiciones laborales de las y los Asistentes de la Educación del sector particular subvencionado.

Es urgente revisar y modificar la ley 21.109. Su aplicación nos ha permitido detectar inconsistencias y determinaciones confusas que han ido en perjuicio de las y los Asistentes de la Educación. Por ello, los sostenedores interpretan a su antojo lo establecido en la norma.

Entre otras materias de preocupación, la externalización de servicios ha sido una de las respuestas de los sostenedores frente al otorgamiento del feriado legal de los meses de enero a febrero. Existe en el senado un proyecto de ley al respecto, pero que habría que revisar, pues tal como esta no resuelve el problema.

A continuación, presentamos nuestras propuestas y demandas para el fortalecimiento de la educación pública y el mejoramiento de nuestras condiciones laborales.

DEMANDAS Y PROPUESTAS MAS URGENTES DEL SECTOR:

I.- PAGO DEUDA PENDIENTE LEY INCENTIVO AL RETIRO VOLUNTARIO.

1.- Pago del bono incentivo al retiro pendientes desde el año 2016 a la fecha, durante el primer semestre de 2022.

2.- Modificar ley 20.964. Patrocinar moción parlamentaria que modifica esta norma y que otorga una bonificación por retiro voluntario al personal Asistente de la Educación que indica, con el objeto de agilizar los procesos de pago de dicha bonificación.

3.- Revisión de los criterios en la asignación de cupos. La ley solo aplica criterios en caso de empates.

4.- El Plan incentivo al retiro debe ser una política nacional permanente.



AEFEN, FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE ASISTENTES DE LA EDUCACION PUBLICA



II.- FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN PÚBLICA Y TRASPASO A LOS SLEP:

1.- Continuar con aplicación de la ley 21.040 y el traspaso de la educación de las municipalidades a los Servicios Locales de Educación Pública.

2.- Revisión y modificación de la ley 21.040 que crea el nuevo sistema de educación pública, que garanticen condiciones laborales dignas y decentes, estabilidad laboral y participación de las y los trabajadores de la educación.

3.- Reemplazar el sistema de financiamiento de subvención por asistencia a un financiamiento de presupuesto basal. Financiamiento debe ser directo desde el MINEDUC.

4.- Homologación de beneficios entre las comunas que integran un Servicio Local de Educación Pública.

5.- Auditoría externa a la Dirección de Educación Pública y a cada uno de los Servicios Locales de Educación Pública.

6.- Que el presidente de la república solicite la renuncia de la directora nacional de la Dirección de Educación Pública.

7.- Aplicar una evaluación de desempeño laboral a las y los directores ejecutivos de cada uno de los SLEP.

8.- Respeto por los derechos adquiridos. Recuperación de aquellos que se han perdido a razón del traspaso. Beneficios del convenio o negociación colectiva deben seguir otorgándose una vez terminados estos. Frente a los diversos pronunciamientos de la CGR, la DT y la Corte Suprema, la DEP debe instruir a los SLEP la aplicación de estos fallos.

9.- Regularización de los pagos de asignaciones y bonos. Pagos pendientes a las y los AE de la administración delegada (3166) y vía de transferencia de fondos, del sistema municipal y de los SLEP.

10.- Traspaso de los establecimientos de la administración delegada (3166), particulares subvencionados y de las salas cunas y jardines infantiles vía transferencia de fondos, dependiente de fundaciones y organismos no gubernamentales a los SLEP, o en última instancia homologar las condiciones laborales de las y los trabajadores.



AEFEN, FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE ASISTENTES DE LA EDUCACION PUBLICA



11.- Revisión de los mecanismos que miden la calidad de la educación. Fiscalización a los establecimientos educacionales. Eliminar el carácter punitivo que aplica sanciones económicas empobreciéndolos aún más. Mayor presencia territorial.

12.- Mantener el pago de remuneraciones con recursos de la subvención regular. No al cambio arbitrario de centro de costos.

III. RECUPERACIÓN DE BONO RENTAS MÍNIMAS PERDIDO EN NEGOCIACIONES DEL SECTOR PÚBLICO.

1.- Patrocinar un proyecto de ley que permita recuperar el bono de rentas mínimas que se perdió en la negociación del sector público del año 2019, 2020 y 2021 y que perjudicó a miles de Asistentes de la Educación.

2.- Que el Ministerio de Hacienda habilite una mesa de trabajo con representantes de las organizaciones más representativas del sector Asistente de la Educación excluidas de la Mesa del Sector Público y que sea vinculante con la negociación del sector público.

IV. RELACIONES INTERPERSONALES AL INTERIOR DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA (Convivencia Escolar y Laboral)

1.- Flexibilizar la jornada escolar durante todo el primer semestre como política nacional.

2.- Implementar jornadas de reflexión al interior de cada unidad educativa (Asistentes de la Educación, Docentes y Equipos Directivos).

3.- Implementar jornadas de reflexión para todas y todos los integrantes de la comunidad educativa.

4.- Revisión, actualización y fiscalización de los Reglamentos Internos, del Plan de Convivencia Escolar y de cada uno de sus Protocolos de Actuación.

5.- Crear un Plan de Convivencia Laboral con sus respectivos protocolos de actuación frente a situaciones que afectan la integridad física, psicoemocional, mental, moral y espiritual de las y los Asistentes de la Educación.



AEFEN, FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE ASISTENTES DE LA EDUCACION PUBLICA



V. MODIFICACIONES A LA LEY 21.109

1.- Revisión y modificación de la ley que crea el estatuto laboral, ley 21.109.

2.- Implementar y aplicar la ley 21.109, Estatuto Laboral de las y los Asistentes de la Educación Pública, de manera universal e independiente del traspaso a los Servicios Locales de Educación Pública.

VI. MAS DEMANDAS

1.- Reducción de la jornada laboral de 44 a 40 horas.

2.- Replantear la continuidad de la Jornada Escolar Completa Diurna.

3.- Impedir la externalización de servicios en los establecimientos educacionales que reciben aporte del estado.

4.- Implementar un sistema de evaluación de desempeño laboral como política nacional.

5.- Negociación ramal.

6.- Que los bonos y asignaciones pasen a incrementar el sueldo base.

7.- Modificar el guarismo (Factor y valor USE) la Bonificación de Excelencia Académica.

8.- Otorgamiento de la Asignación de Zona.

9.- Revisión de la aplicación del Test de Idoneidad Psicológica como requisito de ingreso.

10.- Capacitación y perfeccionamiento permanente.

11.- Carrera funcionaria.



AEFEN, FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE ASISTENTES DE LA EDUCACION PUBLICA



12.- Revisar aplicación del programa Pro-Empleo en las regiones que se implementa y cuyos beneficiados pasan a formar parte de la ya sobredotación de las y los Asistentes de la Educación.

13.- Reconocimiento y pago de la deuda histórica de las y los Asistentes de la Educación originada en el proceso de municipalización de la educación.

VII. PARTICIPACIÓN Y DEMOCRATIZACIÓN DE LOS ESPACIOS:

1.- Crear al interior de cada unidad educativa un Consejo resolutorio y permanente de las y los trabajadores de la Educación (Docentes y Asistentes de la Educación).

2.- Que se otorguen los espacios al interior de la comunidad educativa para el efectivo ejercicio gremial y sindical.

3.- Creación de un departamento exclusivo para materias del sector Asistentes de la Educación en el Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas, CPEIP.

4.- Mesa sectorial política y técnica permanente entre el MINEDUC/DEP y AEFEN.

Federación Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación Pública, AEFEN.

Asociación de Asistentes de la Educación Pública del Servicio Local Barrancas, ASAEB.

Asociación de Funcionarios No Docentes de Cerrillos, AFUNDOCE.

Asociación de Funcionarios Administrativos, Paradoctentes y Auxiliares de la I. Municipalidad de Independencia, AFAPA.

Asociación de Funcionarios Co Docente de la Ilustre Municipalidad de Codegua. AFUNDOC

Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación de la I. Municipalidad de Hualañe, AFEUD.



AEFEN, FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE ASISTENTES DE LA EDUCACION PUBLICA



Asociación Funcionarios No Docentes Departamento de Educación Ilustre Municipalidad Paine, AFAEPA.

Asociación de Funcionarios No Docentes del Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Pencahue, AFAEP.

Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación Comunal de Puchuncavi, AFADEC.

Asociación da Funcionarios No Docentes de la Educación de Quintero, AQ QUINTERO.

Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación, AFAE

Asociación de Trabajadores Asistentes de la Educación Municipal de Graneros, ATADEADGROS.

Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación de Huechuraba, AFUNDECH.

Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación n°2 Cabildo, AFAEC.

Asociación de Funcionarios de la Educación de Arica, **AFEMA.**

Asociación de Funcionarios de Asistentes de la Educación de San Pedro de la Paz, **AFE.**

ADHIEREN:

- Sindicato de Empresa Corporación Municipal Valparaíso para el Desarrollo Social Trabajadores Asistentes de la Educación. **SITECOVA VALPARAISO.**

- Coordinadora de Sindicatos y Asociaciones de Asistentes de la Educación de la Región Metropolitana.

- Sindicato de Trabajadores Corporación Municipal Puente Alto, **SINTRACORPA.**
- Federación de Sindicatos de Educación de Isla de Maipo
- Sindicato de Trabajadores del Centro Educacional Isla de Maipo



AEFEN, FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE ASISTENTES DE LA EDUCACION PUBLICA



- Sindicato de Trabajadores del Liceo Mario Bertero de Isla de Maipo.
- Sindicato de Trabajadores de la Empresa Corporación Municipal de Educación, Salud, Cultura y Recreación de La Florida. **Sindicato 1 COMUDEF.**
- Asociación de Funcionarios No Nocentes de Educación El Bosque, **AFUNDEB.**
- Sindicato de Asistentes de la Educación de San Bernardo.
- Asociación de Funcionarios Asistentes de la Educación El Bosque, **AFADE.**
- Sindicato de Asistentes de la Educación de la Corporación Municipal de Castro.
- Coordinadora de Trabajadores Asistentes de la Educación del Servicio Local Colchagua.
 - Sindicato de Trabajadores Corporación Municipal. **SIDETRACOM.**
 - Sindicato Empresa Trabajadores Corporación Municipal, **SETRACOM.**
- Asociación de Funcionarios No Docentes del Servicio Local de Educación Pública Puerto Cordillera, **AFEM.**
- Funcionarios Asistentes de la Educación Lo Espejo, **FADELE.**
- Federación Regional de Asistentes de la Educación Región del Maule, **FRAEM.**

Federación Nacional de Organizaciones de Asistentes de la Educación Pública AEFEN

31 de Marzo 2022



AEFEN, FEDERACION NACIONAL DE ORGANIZACIONES DE ASISTENTES DE LA EDUCACION PUBLICA

Huérfanos 886, piso 11, oficina 1105, Santiago. RAF N° 93010310

56 9 76785943

✉ aefen@aefenacional.cl



Aefen Federacon Nacional



@aefenacional



@aefenacional



www.aefenacional.cl



AEFEN federacion Nacional